

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE GUASCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL 18 DE FEBRERO DE 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CDNO
Ejecutivo No 2022-00012	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	No 2022-00012	Corrigiendo auto anterior	17 de febrero 2022	1.
Amparo Pobreza No 2022-0021	ELDA PATRICIA GUTIÉRREZ	- o -	Concediendo amparo pobreza	17 de febrero 2022	1.
Ejecutivo No 2022-00020	BANCAMÍA	No 2022-00020	Inadmitiendo demanda y/o	17 de febrero 2022	1 y 2.
Deslinde y A. No 2022-00019	GUILLERMO LEÓN CUELLAR BORJA	WALTER FRANCO MAYA Y OTROS	Inadmitiendo demanda	17 de febrero 2022	1.
Ejecutivo No 2022-00008	SOLANYELA ACOSTA NEME	No 2022-00008	Libra mandamiento de pago	17 de febrero 2022	1.
Sucesión No 2021-00064	JOSÉ IGNACIO SARMIENTO SÁNCHEZ	No 2021-00064	Concediendo término pruebas	17 de febrero 2022	1.
Ejecutivo No 2022-0009	ARQUITECTURA FINANCIERA S.A.S.	NO 2022-00009	Rechazando demanda	17 de febrero 2022	1.
Ejecutivo No 2021-00036	MARIO REYES AVELLANEDA	No 2021-00036	Teniendo en cuenta embargo	17 de febrero 2022	1.
Ejecutivo No 2022-00018	TORA BLUE S.A.S.	No 2022-00018	Inadmitiendo demanda y otro	17 de febrero 2022	1 y 2.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, se NOTIFICA a las partes los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Guasca (Cund.) por el término legal de un (1) día, hoy dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintidós (2.022), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

Secretaria,

ÁNGELA PAOLA SUÁREZ SUÁREZ

Firmado Por:

Angela Paola Suarez Suarez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guasca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c245b75e79e530be59613ce36d929043f0a0d21f0908ecbf62b089866f0e9a1**

Documento generado en 18/02/2022 08:24:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>